

ABOGACÍA

**Derecho Constitucional y
Organización Institucional**

Profesor Titular

Dr. Mario F. Federici

Profesores Adjuntos

Dr. Manuel Trueba

2023

Materia: DERECHO CONSTITUCIONAL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL**Carga Horaria:** 60 hs**Comisión:** TNA

I. OBJETIVOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

1. Lograr una sólida formación jurídica, mediante el conocimiento de los principios y las normas que integran la Constitución Nacional, atento a su función de fundamentación formal de la validez del orden jurídico estatal.
2. Profundizar la formación cívica y política, mediante el conocimiento, la comprensión y articulación de las creencias, principios y valores sobre los que se sustenta la democracia constitucional y el sistema de valores originarios que impulsaron el proceso histórico de formación institucional del Estado argentino.
3. Estimular en los estudiantes sus capacidades de análisis crítico de los fenómenos constitucionales, identificando la complejidad de las relaciones y tensiones existentes entre sus diversas dimensiones y su impacto sobre los derechos y el funcionamiento de las instituciones en términos de la razonabilidad constitucional y sus expresiones axiológicas, sociológicas, políticas e ideológicas.
4. Acceder a un conocimiento adecuado del constitucionalismo comparado, en especial respecto de las formas de gobierno adoptadas por los modelos fundantes de la democracia constitucional, destacando sus características teóricas distintivas y los mecanismos específicos que los distinguen.
5. Introducir a los estudiantes en el manejo e interpretación de los fallos relevantes de la CSJN respecto de los alcances de las disposiciones de la Constitución Nacional y la articulación de sus diferentes partes e instituciones.

II. OBJETIVOS ESPECIFICOS

Están formulados en cinco módulos temáticos en los que se agrupan los contenidos mínimos del programa de estudio.

1) Fundamentos de teoría constitucional

En este módulo se propone que los alumnos alcancen un adecuado conocimiento de los antecedentes y principios teóricos sobre los que se sustenta el derecho constitucional, sus antecedentes y su aplicación al derecho constitucional argentino, en particular sobre los siguientes temas:

1.1.- El concepto de Derecho Constitucional y sus fuentes.

1.2.- Los antecedentes históricos del constitucionalismo.

1.3.-La evolución del constitucionalismo clásico frente a los cambios del papel del Estado.

1.4.-La teoría del Poder Constituyente, su naturaleza y relación con la estructura de los poderes constituidos. Concepto de poder constituyente originario y derivado.

1.4.-El concepto de Constitución. Clasificaciones y tipologías. Tipos de normas constitucionales, contenidos, operatividad e interpretación. El concepto de constitución formal y material. La Constitución y los tratados internacionales. El control de convencionalidad.

1. 4.- Interpretación constitucional. Concepto, finalidad y técnicas de interpretación.

1.5. La Supremacía de la constitución y los principios que la garantizan. Antecedentes del principio de supremacía. La Constitución y la república democrática. Funciones de la constitución.

1.6. Los principios rectores del derecho constitucional argentino: Caracteres y sentido ideológico originario de la CN. El Preámbulo: Sus enunciados, su valor jurídico y hermenéutico. Las disposiciones de la CN sobre la supremacía, su reforma y el control de constitucionalidad. La forma de Estado y de Gobierno establecida. Los institutos de emergencia.

1.7. El funcionamiento del régimen republicano, representativo y federal. Las tensiones entre la teoría y la praxis constitucional. Los partidos políticos y el sufragio.- La democracia semidirecta.

2) El proceso histórico del constitucionalismo argentino

Este módulo comprende el estudio general de las etapas más importantes comprendidas en el proceso de organización institucional de la República Argentina.

2.1. Propone que los alumnos alcancen un adecuado conocimiento del proceso de organización institucional del país, desde su emancipación en 1810 hasta la sanción de la Constitución de 1853, incluidos los procesos políticos, institucionales y jurídicos ulteriores correspondientes a su realización y consolidación, incluida la reforma de 1994 y su vigencia.

3) Análisis de la dogmática establecida en la Constitución Nacional

El objetivo de este módulo es que los alumnos manejen los conceptos generales y elementos del derecho constitucional argentino, en particular:

- 3.1. La distinción entre las declaraciones, derechos y garantías. El significado de la libertad, la igualdad y el interés general en la CN.
- 3.2. La estructura, jerarquía e identificación de los derechos constitucionales reconocidos por la CN y la jurisprudencia constitucional. Los diferentes tipos de cláusulas constitucionales que reconocen y reglamentan los derechos constitucionales.
- 3.3. Los principios que rigen y limitan el ejercicio de la potestad reglamentaria de los derechos.
- 3.4. Los derechos y garantías enumerados y no enumerados en la Constitución.-
- 3.5. Las relaciones y efectos entre la CN y los Tratados internacionales. La influencia del Derecho Constitucional de los Tratados en materia de Derechos Humanos.
- 3.6. El sistema de garantías establecido en la Constitución.
- 3.7. El derecho procesal constitucional.

4) La organización del poder en la CN

La finalidad de este módulo es lograr que los alumnos adquieran una visión adecuada de la organización del poder establecida en la CN, en especial que estén capacitados para identificar:

- 4.1.-La forma de Gobierno y las relaciones básicas establecidas entre sus órganos en el sistema de la CN Argentina.-
- 4.2.- El estatuto y las atribuciones de cada uno de los poderes del Estado y los órganos que comprenden.-
- 4.3.- La composición, estatuto y atribuciones de los órganos de control.
- 4.4.-La aplicación de los mecanismos del Juicio Político y del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados
4. 5.-El significado del régimen republicano, el alcance de la división de poderes, el desarrollo en la doctrina y su influencia en la vida cotidiana de los argentinos.

4.6. Los roles, atribuciones, composición, integración y organización del Congreso. El concepto y alcance del Derecho Parlamentario.- El significado y función de los privilegios parlamentarios. La organización y funciones de la Auditoría General de la Nación y del Defensor del pueblo. Las atribuciones del Congreso en la constitución y en la práctica política de la CN.

4.7.- La función ejecutiva en la Constitución Nacional.- El estatuto y atribuciones del Poder Ejecutivo. El vicepresidente, el Jefe de Gabinete de Ministros y los Ministros.-

4.8.- La función, la organización y la competencia del Poder Judicial de la Nación: Corte Suprema de Justicia y tribunales inferiores. El Consejo de la Magistratura y el Jurado de Enjuiciamiento. - La organización y competencia del Ministerio Público.- Los tribunales supranacionales y los efectos de sus decisiones.

4.9.- Las provincias y el sistema federal argentino. Atribuciones y competencias. Autonomía de las provincias. Intervención federal.

5) Instituciones del constitucionalismo comparado

Este módulo propone que los alumnos alcancen un conocimiento panorámico y general de las referencias más importantes del constitucionalismo comparado y el impacto de los procesos de integración sobre la soberanía constitucional, a fin de estar capacitados para distinguir los diferentes modelos de la realidad.

1. El régimen constitucional británico.
2. El régimen constitucional norteamericano.
3. El régimen constitucional francés.
4. El proceso de integración de la Unión Europea.
5. El proceso de integración del MERCOSUR.

III) METODO DE ENSEÑANZA

a) En el proceso se dará prioridad a las clases participadas y dialogadas, en las que el docente se integre y promueva el protagonismo de los alumnos y una fluida comunicación intelectual que favorezca el análisis de los temas.-

b) Desarrollo de los conocimientos y habilidades, mediante procedimientos y ejercicios prácticos (v.g. análisis de textos de doctrina, legislativos y fallos judiciales, el sistema de "casos", debates sobre cuestiones institucionales que se planteen en la realidad coetánea; realización de ejercicios electorales; formulación y análisis de casos hipotéticos; etc.-

IV) SELECCION DE RECURSOS Y ACTIVIDADES SUPLEMENTARIAS

- a) Manejo de colecciones de fallos y legislación.-
- b) Utilización de otros recursos y materiales didácticos idóneos para el aprendizaje de la materia.-

V) EVALUACIÓN

La metodología de evaluación comprenderá los recursos detallados a continuación:

- 1. Recursos de evaluación de concepto:
 - a) Interrogatorios sobre los temas del programa durante el desarrollo de la materia (los alumnos asistirán a las clases preferentemente habiendo preparado los temas).-
 - b) Evaluaciones periódicas de avances sobre los temas de cada área temática.-
 - c) Trabajos prácticos y presentaciones individuales o en grupos con posterior discusión. -
 - d) Elaboración de resúmenes y comentarios a fallos sobre los temas desarrollados.
- 2. Régimen de aprobación obligatorio (Reglamento General de alumnos):
 - a) Asistir, como mínimo, al cincuenta por ciento de las clases.
 - b) Aprobar la evaluación parcial obligatoria consistente en principio en un examen escrito presencial dentro de la semana 12 de iniciada la cursada. Aquellos que no asistieren o fueren reprobados en dicha instancia tendrán una oportunidad recuperatoria en la semana 16 del cuatrimestre correspondiente a la cursada. No habiendo aprobado el examen parcial o, en su caso, el recuperatorio el alumno perderá su regularidad.
 - c) La aprobación definitiva de la materia se obtendrá mediante la aprobación del examen final según lo establecido en el Cap.VII del Reglamento General de Alumnos de la UMSA.

VI) PROGRAMA ANALITICO DE LA MATERIA**DERECHO CONSTITUCIONAL Y DE LOS DDHH I****MODULO 1: LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES**

UNIDAD 1: El derecho constitucional: concepto y contenidos. Derecho constitucional e instituciones políticas. Derecho constitucional formal y material. Fuentes del derecho constitucional. Concepto de Constitución. Contenidos. Tipos y clasificación. Interpretación constitucional: clases y reglas. Integración constitucional. Mutaciones constitucionales. El constitucionalismo: concepto, antecedentes históricos y filosóficos. Constitución y constitucionalismo: requisitos mínimos para la existencia del Estado de derecho constitucional: el Art. 16 de la Declaración francesa de 1789.

UNIDAD 2: Poder constituyente y poderes constituidos. Las normas constitucionales: programáticas y operativas. Las llamadas “generaciones” de derechos constitucionales: Constitucionalismo Clásico y constitucionalismo Social. Las nuevas generaciones de derechos constitucionales: los derechos difusos y de incidencia colectiva. Enunciación sintética de los principios fundamentales del constitucionalismo: Supremacía de la Constitución, limitación del poder y control de constitucionalidad. Sistemas de control de constitucionalidad. Relaciones entre el Derecho Constitucional y el Derecho Internacional. El Derecho Constitucional y los procesos de globalización e integración regional.

UNIDAD 3: La Constitución Nacional: tipo, Influencias y antecedentes históricos. Estructura de la CN. Las generaciones de derechos constitucionales en la CN. El Estado Argentino: El nombre y su determinación constitucional (Art. 35 de la CN). Consideraciones constitucionales sobre la población, el territorio y el poder en el Estado argentino. Enunciación de la forma de Estado y de gobierno. Nacionalidad, ciudadanía y situación constitucional de los extranjeros.

UNIDAD 4: El Poder Constituyente: concepto, clases, titularidad, límites formales y materiales. El poder constituyente y derivado en el constitucionalismo argentino. El proceso de reforma en la Constitución Nacional. Alcances e interpretación del Art. 30. Incidencia del Art. 75 inc. 22. Cláusulas pétreas: doctrina y discusión. Procedimiento de reforma: a) declaración de la necesidad de la reforma: carácter y mayoría exigida; b) convención reformadora: composición, convocatoria, sus atribuciones y sus límites, su duración. Las reformas de 1860, 1866, 1898, 1949, 1957, 1972 y 1994: contenidos y alcances.

UNIDAD 5: Supremacía de la Constitución Nacional. Concepto. El Art. 31 de la CN. Antecedentes Nacionales y Extranjeros. Supremacía del orden jurídico federal sobre los

órdenes jurídicos provinciales. El control de constitucionalidad en el sistema argentino. Materias, requisitos, efectos. Materias no revisables: planteo del debate y posiciones doctrinarias y jurisprudenciales. Sistemas jurídicos provinciales. La supremacía y el control de constitucionalidad en relación con los tratados, especialmente después de la Reforma de 1994. Tratados Internacionales con jerarquía constitucional. Tratados de integración. La Corte Suprema de Justicia de la Nación como Tribunal de Garantías Constitucionales y Guardián del Sistema. Recurso extraordinario. Finalidad.

UNIDAD 6: El Art. 1º de la Constitución Nacional. El Gobierno Republicano Representativo y Federal. La República: sus requisitos. La democracia constitucional: la división de poderes. Los frenos y contrapesos, el control, el pluralismo. El Gobierno Representativo: sus caracteres. Los Art. 22, 39 Y 40 de la Constitución Nacional. Formas semidirectas de democracia. El Estado Nacional y la Iglesia Católica. Discusión en el Congreso General Constituyente de 1853. La Reforma Constitucional de 1994. El artículo 2.

UNIDAD 7: El Federalismo: Concepto general y principios básicos. Diferencias con otras formas de Estado. El federalismo argentino: antecedentes y características. Debate sobre las causas de su disfunción. Estructura constitucional del federalismo: Las provincias. Condiciones y alcances de la autonomía. Relaciones entre el Estado federal y las provincias: Subordinación (Arts. 5, 31 y 128 de la CN), participación (Art. 54 CN), coordinación (Art. 121 CN). Facultades exclusivas y concurrentes del Estado federal y las provincias. Creación de nuevas provincias: Art. 13 y 75 inc. 15. Límites entre provincias. Conflictos (Art. 127). Pactos y cooperación, convenios internacionales, regiones (Art. 124, 125, y 126). Distribución y coordinación de funciones entre el Estado federal y las provincias (Art. 121). Los poderes impositivos del Gobierno Federal y de las provincias. Las leyes convenio y de participación (Art. 75 inc. 2 y 3). El régimen municipal. La Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La intervención federal.

MODULO 2: HISTORIA CONSTITUCIONAL ARGENTINA

UNIDAD 8: Antecedentes indianos, su crisis y emergencia del período patrio. Los fundamentos de la Revolución de Mayo. El proceso revolucionario y su desarrollo institucional e ideológico. Las juntas provinciales. El Triunvirato. El Reglamento Orgánico de 1811. El Estatuto Provisional. La Revolución de 1812 y el Segundo Triunvirato.

UNIDAD 9: La Asamblea del año XIII y los propósitos constitucionales. Las instrucciones orientales. La afirmación de la soberanía e independencia. El Directorio. El Estatuto Provisional de 1815. El Congreso de Tucumán y la declaración de la independencia. Los reglamentos de 1816 y 1818. La Constitución de 1819.

UNIDAD 10: La batalla de Cepeda y la disolución de las Autoridades Nacionales. Los pactos preexistentes. La estructuración de las provincias. El Tratado de Benegas. El Tratado del Cuadrilátero. El Congreso Nacional de 1824. La capitalización de Buenos Aires. La Constitución de 1826. El Pacto Federal de 1831. La influencia ideológica de la

generación de 1837. La Confederación y el régimen rosista.

UNIDAD 11: El proceso constituyente. El protocolo de Palermo, El Acuerdo de San Nicolás. El problema de Buenos Aires. La Constitución de 1853. Influencias ideológicas. La Comisión redactora del proyecto de constitución y su informe. Los fines de la Constitución. La secesión de Buenos Aires. El Pacto de San José de Flores. La Convención de 1860. La reforma de 1866. La federalización de Buenos Aires. La generación del '80. La república conservadora. Los partidos y la modernización de la política. La Reforma constitucional de 1898. Las reformas electorales y el sufragio universal.

UNIDAD 12: La revolución de 1930 y el reconocimiento judicial del gobierno de facto. La revolución de 1943 y la Constitución de 1949. El constitucionalismo social. Los derechos políticos y sindicales restringidos. La revolución de 1955 y la reforma constitucional de 1957. Los regímenes militares y el retorno a la democracia. El Pacto de Olivos y el proceso político de la reforma de 1994.

MODULO 3: PANORAMA DEL SISTEMA DE LOS DERECHOS EN LA C.N.

UNIDAD 13: La Parte Dogmática de la Constitución. Declaraciones, derechos y garantías. Génesis histórica e ideológica de la declaración de derechos. Su función. Derechos enumerados y no enumerados. Derechos civiles y políticos. Derechos individuales y sociales. Derechos humanos y naturales. Derechos personalísimos. Los nuevos derechos y garantías (Art. 36 a 43). La jerarquía de los derechos constitucionales: doctrina y jurisprudencia.

UNIDAD 14: Reglamentación de los derechos: relatividad de los derechos (Art. 14 CN). Principios de legalidad y razonabilidad (Arts. 19 y 28 CN). Poder de policía amplio y restringido: Concepto, antecedentes y jurisprudencia. Competencias federal y provincial en materia de poder de policía. Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Los derechos y garantías durante las emergencias. Las emergencias en el derecho constitucional argentino. Las emergencias constitucionales: Estado de Sitio e Intervención Federal: Concepto, autoridades que los establecen, causas, extensión, duración, efectos sobre los derechos y garantías. Suspensión de garantías: Alcance, jurisprudencia. Las emergencias económicas y sociales.

UNIDAD 15: Derecho Internacional de los Derechos Humanos en el Derecho Constitucional Argentino. Recepción de la doctrina de la Comisión Interamericana de derechos humanos y de la Corte Interamericana de derechos humanos en la jurisprudencia argentina. Jerarquía constitucional de los Tratados sobre Derechos Humanos. El carácter abierto de la norma constitucional sobre la jerarquía de los Derechos Humanos. Requisitos formales. El Art. 75 inc. 22 de la CN.

UNIDAD 16: La libertad jurídica. Ámbito constitucional (Art.19). La seguridad jurídica: concepto, alcance e importancia en el Estado de Derecho. La igualdad. Concepto constitucional. El Art. 16. La igualdad ante la ley y ante la jurisdicción. Jurisprudencia. La esclavitud (Art. 15 de la CN y Art. 6º del Pacto de San José de Costa Rica). Fueros personales y reales. Jurisprudencia. La igualdad y las clasificaciones y categorías. Las acciones positivas: Art. 37, párrafo 2º y Art. 75 inc. 23 de la CN. La igualdad en el pago de los impuestos y en las cargas públicas. La igualdad y la admisión en los empleos: la

idoneidad. La igualdad en las relaciones privadas. La igualdad y la discriminación por razón de raza, sexo, creencias, ideas políticas, etc. Los extranjeros (Art. 20). El reconocimiento de la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas (Art. 75 inc. 17).

UNIDAD 17: Los derechos personalísimos. El Derecho a la vida (Art. 4 del PSJCR; Art. 75 inc. 23 de la CN): Jurisprudencia. El Derecho al reconocimiento de la personalidad jurídica y a la integridad personal (Art. 3 y 5 del PSJCR, Art. 15 CN). La libertad física (Art. 18 CN). Derecho a la protección de la honra y de la dignidad (Art. 11 incs. 1 y 2 del PSJCR). Derecho al nombre (Art. 18 del PSJCR). Derecho a la intimidad (Art. 19 de la CN y Art. 11 incs. 2 y 3 del PSJCR).

UNIDAD 18: La libertad de expresión. La libertad de prensa. La censura previa y otras restricciones. Art. 14 y 32 de la CN. Jurisdicción federal sobre la prensa. Evolución de la jurisprudencia de la CSJN. El derecho a la información. El derecho de réplica, rectificación o respuesta: Art. 14 del PSJCR. Jurisprudencia. La doctrina Campillay. El derecho de crítica de los funcionarios públicos. Jurisprudencia. La de la Real Malicia. La libertad de prensa y el derecho a la intimidad. Jurisprudencia. La libertad de expresión por otros medios de difusión: teatro, radio, cine, televisión. La libertad de creación artística (Art. 75 inc. 19). La libertad religiosa y de conciencia. Reglamentación de la libertad de cultos. El derecho de casarse: enfoque constitucional. La protección de la familia (Art. 14 bis y Art. 75 inc. 23, segundo párrafo de la Constitución Nacional). El derecho a la nacionalidad. Nacionalidad y ciudadanía en la Constitución Nacional. El Art. 75 inc. 12. Los derechos de los extranjeros. La libertad de locomoción. El derecho a entrar, permanecer, transitar y salir del territorio argentino. El peaje. La admisión y expulsión de extranjeros. La inmigración. La libertad de enseñar y aprender. Libertad de cátedra. (Arts. 5, 14, 75 incs. 18 y 19, tercer párrafo y 125 in fine). Competencia del Estado federal y de las provincias.

UNIDAD 19: El derecho de propiedad. Concepto, contenido constitucional. Inviolabilidad (Art. 17). La confiscación de bienes. Requisiciones y auxilios. Limitaciones a la propiedad. Jurisprudencia. La expropiación. Legislación y jurisprudencia. La propiedad intelectual y artística. La libertad de contratar. Limitaciones. Jurisprudencia. Libertad de comercio e industria (Art. 14). La circulación territorial y económica, el peaje. Jurisprudencia. El derecho de asociación (Art. 14). Contenido y alcance. La asociación compulsiva u obligatoria. Jurisprudencia. El derecho de trabajar (Art. 14): Contenido y significado. Normas de los instrumentos internacionales. El Art. 14 bis.: análisis. El Derecho Colectivo y el de la Seguridad Social.

UNIDAD 20: Los derechos políticos: Declaraciones y Pactos Internacionales con referencia a los mismos. Derechos electorales activos y pasivos. El sufragio: Art. 37. Condiciones para su ejercicio. Sistemas electorales. Los partidos políticos: Art. 38. Legislación y jurisprudencia. El derecho de peticionar a las autoridades. El derecho asociación y de reunión. Jurisprudencia. Los derechos de "tercera" generación: Derecho a un ambiente sano (Art. 41 CN). Los derechos del consumidor y del usuario (Art. 42 CN). La ley de Defensa del Consumidor (L. 24240)

UNIDAD 21: Las garantías de los derechos: Concepto y clasificación. El debido proceso: derecho a la jurisdicción. Ley y juicio previo en materia penal. Jueces naturales. Inmunidad de declaración y arresto. Irretroactividad de la ley (Art. 18). Inviolabilidad de

la defensa en juicio. Amparo (Art. 43): Concepto, origen pretoriano, disposición constitucional, regulación legal. Habeas Corpus. Habeas Data (Art. 43): Antecedentes y Jurisprudencia. Recurso Extraordinario: Concepto general, finalidad, requisitos. Las garantías en las emergencias.

MODULO 4: LAS DISPOSICIONES ORGANICAS DE LA C.N.

UNIDAD 22: Poder Legislativo. Estructura del órgano legislativo. Unicameralismo y bicameralismo. Composición del Congreso Nacional. Las legislaturas provinciales. Mandato representativo vinculatorio. Pertenencia de las bancas y disciplina partidaria. Cámara de Diputados: requisitos de elegibilidad, duración del mandato, vacancia y suplencias. Autoridades (Art. 45 a 51). Cámara de Senadores: requisitos de elegibilidad, duración del mandato, renovación, vacancia y suplencias. Autoridades (Art. 54 a 58 y 62). Incompatibilidades y remuneración de los legisladores (Arts. 72 a 74 y 105). Competencias privativas de cada cámara. Asamblea Legislativa. Las Comisiones legislativas. La Comisión Bicameral Permanente. Atribuciones del Congreso. Art. 75. Función normativa: legislación común, local y federal. Atribuciones de contenido económico. Atribuciones de contenido político: acefalía, estado de sitio, intervención federal, amnistías generales (Arts. 23, 75 inc. 29, 99 inc. 16, 5, 6, 75 inc. 31, 99 inc. 20). Aprobar o desechar tratados: Art. 75 inc. 22 y 24. El Congreso como órgano de control: juicio político: causas, sujetos pasibles del mismo, trámite, decisión. Comisiones investigadoras. Interpelación a los ministros y Jefe de Gabinete (Arts. 71 y 121).

La Auditoría General de la Nación (Art. 85). El Defensor del Pueblo (Art. 86). La delegación legislativa en el Poder Ejecutivo (Art. 76). Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Derecho Parlamentario. Sesiones de las Cámaras. Clases: Arts.: 63 y 99 incs. 8 y 9. Simultaneidad y publicidad de las sesiones. Quórum y votaciones. Privilegios e inmunidades de los miembros del Congreso. El desafuero: jurisprudencia. El procedimiento de formación y sanción de las leyes. Etapas: Iniciativa (Arts. 77, 39, 40, 52, 75 incs. 2 y 19), discusión y sanción (Arts. 78 a 84). Procedimiento de descentralización en la sanción (Art. 79).

UNIDAD 23: Poder Ejecutivo. Requisitos para la elección de Presidente y Vice. Duración. Reección, juramento, incompatibilidad, sueldo. Procedimiento para la elección de Presidente y Vice (Arts. 94 a 98). Acefalía: Art. 88. Legislación. El Jefe de Gabinete y los ministros. (Arts. 100 a 107). Naturaleza de sus funciones. Designación y remoción. Atribuciones. Atribuciones del Poder Ejecutivo: Art. 99. Jefaturas presidenciales. Función reglamentaria y co-legislativa. Los decretos de necesidad y urgencia (Art. 99 inc. 3). El veto, alcance, doctrina y jurisprudencia: Arts. 80 y 83. Nombramiento de magistrados de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y demás jueces federales, embajadores, diplomáticos, oficiales de las Fuerzas Armadas, funcionarios de la Administración. Nombramientos en comisión. Indulto y conmutación de penas. Doctrina y jurisprudencia. Atribuciones en materia de relaciones internacionales. Atribuciones políticas y administrativas. Prohibición de facultades judiciales: Art. 109.

UNIDAD 24: Poder Judicial. La justicia federal y la justicia provincial: el artículo 75 inc. 12 de la Constitución. La Corte Suprema de Justicia de la Nación. Composición. Requisitos para su integración. Importancia institucional de la Corte Suprema. Poderes implícitos. Tribunales inferiores. Consejo de la Magistratura (Art. 114). Nombramiento y remoción

de los jueces federales (Arts. 114, 115 y 99 inc. 4). El Jurado de Enjuiciamiento (Art. 115). Garantías de los miembros del Poder Judicial: nombramiento (Art. 99 inc. 4), inamovilidad de los jueces e intangibilidad de su remuneración (Art. 110). Independencia. Incompatibilidades. Responsabilidad. El Ministerio Público (Art.120). Jurisdicción y competencia. Competencia de la justicia federal. Art. 116. Competencia de la Corte Suprema. Art. 117. Competencia originaria y exclusiva. Concepto, jurisprudencia. Competencia por apelación ordinaria y extraordinaria, la regulación del decreto 1285/58 y del Art. 14 de la ley 48. El Recurso Extraordinario. Finalidad.

Requisitos: propios, comunes y formales. Jurisprudencia. Interposición y procedimiento. Cuestiones federales simples y complejas. Los artículos 280 y 285 del Código de Procedimientos Civil y Comercial de la Nación. El Recurso Extraordinario por arbitrariedad o Sentencia Arbitraria. El Recurso Extraordinario en casos de Gravedad Institucional. La doctrina del “per saltum”.

Cuestiones federales simples y complejas. Los artículos 280 y 285 del Código de Procedimientos Civil y Comercial de la Nación. El Recurso Extraordinario por arbitrariedad o Sentencia Arbitraria. El Recurso Extraordinario en casos de Gravedad Institucional. La doctrina del “per saltum”.

MODULO 5: REGIMENES CONSTITUCIONALES COMPARADOS

UNIDAD 25: Regímenes constitucionales comparados: las instituciones fundamentales del constitucionalismo británico, norteamericano y francés.

UNIDAD 26: Los procesos de integración. La Unión Europea. El Mercosur.

BIBLIOGRAFÍA

A. Comentario Introductorio

La Cátedra no exige ninguna obra en particular. Los temas del programa comprenden los elementos del Derecho Constitucional y las instituciones del derecho Constitucional Argentino. Ellos se encuentran desarrollados en la mayoría de las obras sobre la materia pertenecientes a los autores reconocidos en la especialidad y de los cuales más abajo se enuncia a título indicativo un elenco de autores y obras que los estudiantes pueden emplear para el estudio de la materia.

Contemporáneamente, los profesores estarán disponibles para orientar bibliográficamente a los estudiantes que lo requieran, así como para indicar la bibliografía especial o jurisprudencia relacionada con los temas que desarrolle o sobre los cuales solicite la realización de trabajos prácticos específicos.

La elaboración de fichas y esquemas de estudio, con citas y mención de la bibliografía consultada en la preparación de los temas del programa, es una metodología de gran ayuda para los estudiantes. Los profesores de la cátedra se mantienen a disposición para orientarlos en la realización de tales trabajos prácticos.

Se recomienda y espera que los estudiantes, además de asistir regularmente a las clases,

frecuenten las bibliotecas para completar el estudio de los temas que no están cubiertos o lo están en forma insuficiente en los libros o manuales de base que utilizan habitualmente. Lo mismo se aplica para consultar y analizar la jurisprudencia constitucional, especialmente de la CSJN, que está disponible en la biblioteca del palacio de tribunales.

Los medios electrónicos a través de la red Internet constituyen cada vez más instrumentos indispensables para el estudiante universitario, desde que permiten acceder a la información necesaria, en forma rápida y muy práctica, mantener archivos ordenados y multiplicar los recursos para el estudio e investigación de temas especiales. Además del sitio que posee la Corte Suprema de Justicia de la Nación y la Cámara Nacional Electoral, existen varios otros donde el estudiante puede acceder a la jurisprudencia constitucional más reciente y consultar los textos completos de los fallos. Entre otros, el sitio web de la Asociación Argentina de Derecho Constitucional es un soporte de gran ayuda para encontrar material y referencias sobre los temas de la materia, incluyendo links nacionales e internacionales. También el Ministerio de Justicia en su página permite acceder a fallos, doctrina y legislación en su Infojus.

Los estudiantes deben asegurarse que las obras que utilizan y consultan para estudiar las instituciones constitucionales argentinas estén actualizadas, incluyan las disposiciones incluidas por la Reforma Constitucional de 1994 y en lo posible mencionen en su caso la legislación reglamentaria y jurisprudencia.

Los profesores adjuntos integrantes de la cátedra indicarán la bibliografía especial que pudiera requerir algún tema específico, así como también artículos de revistas o fallos actuales relacionados con los temas del programa. El estudio de los fallos indicados por los profesores es importante que sea efectuado a partir de la lectura de los textos completos, incluyendo, si fuera el caso, el dictamen del Procurador y los votos disidentes. Ello permitirá al estudiante poseer un conocimiento más profundo de las fundamentaciones y argumentos relacionados con la solución de los conflictos entre derechos constitucionales, además de permitirles confirmar los alcances y contenidos atribuidos a los principios y disposiciones constitucionales. Todo ello promueve el desarrollo de aptitudes de análisis crítico a partir del conocimiento de los diferentes argumentos y elementos empleados para sostener las posiciones e interpretaciones atribuidas a las disposiciones constitucionales. Se recomienda familiarizarse con la lectura de los Fallos de la CSJN y el manejo de los distintos repertorios disponibles.

La premisa principal es que los alumnos asistirán a las clases regularmente conociendo los temas a fin de promover eficazmente los métodos interactivos entre los alumnos y los profesores, estos contribuyendo a esclarecer conceptos y planteos específicos relacionados con cada tema y disparando eventuales debates a partir de interrogantes que contribuyan a la confrontación de argumentos y desarrollo de fundamentaciones sobre aquellos problemas complejos que susciten interpretaciones o posiciones diferentes.

El mantenimiento de una carpeta conteniendo los textos y análisis de los fallos así como resúmenes y elaboraciones propias, sobre los conceptos y la doctrina correspondientes a los temas del programa, pueden contribuir para que los estudiantes posean elementos

de consulta elaborados por ellos mismos y en consecuencia posean una preparación suficiente para lograr mayor provecho de la asistencia a las clases.

Es indispensable que los estudiantes concurren a las clases con el texto vigente de la Constitución Nacional Argentina.

B. Elenco indicativo de obras y autores

Bibliografía General:

- BIDART CAMPOS, Germán. *“Tratado Elemental de Derecho Constitucional Argentino”*. Ediar.
- SAGÜES, Néstor Pedro. *“Elementos de Derecho Constitucional”*. Astrea.
- BADENI, Gregorio. *“Tratado de Derecho Constitucional”*, La Ley. -
ZIULU, Adolfo Gabino. *Derecho Constitucional*. Depalma.
- BIDEGAIN, Carlos. *Curso de Derecho Constitucional*. Abeledo-Perrot.
- DALLA VIA, Alberto. *“Manual de Derecho Constitucional”*, Lexis-Nexis.
- EKMEKDJIAN, Miguel Ángel. *Manual de la Constitución Argentina*. Depalma.
- PADILLA, Miguel. *“Lecciones sobre Derechos Humanos y Garantías”*. Abeledo-Perrot
- RUIZ, Marta V. de, *Manual de la Constitución Argentina*. Heliasta. 1997.

Lecturas para quienes deseen profundizar el estudio de los temas

Teoría Constitucional :

- EMANUEL SIEYÉS. *Quées el Tercer Estado*
- LASALLE, Fernando. *¿Qué es una constitución?*. Siglo Veinte. Bs. As.
- LOEWENSTEIN, Karl. *Teoría de la Constitución*. Ariel. Barcelona.
- SCHMITT, Carl. *Teoría de la Constitución*. Alianza. Madrid.
- SCHMITT, Carl. *Legalidad y Legitimidad*. Struhart & Cia. Bs As.
- SCHMITT, Carl. *La Defensa de la Constitución*. Tecnos. Madrid.
- DUVERGER, Mauricio. *Instituciones Políticas y Derecho Constitucional*. Ariel. Barcelona.
- NINO, Carlos. *Fundamentos del Derecho Constitucional*. Astrea.
- SAGÜES, Néstor Pedro. *Teoría de la Constitución*. Astrea.
- VANOSSI, Jorge. *Teoría de la Constitución*. Depalma y Astrea.
- BISCARETTI di RUFFIA, Paolo. *Derecho Constitucional*. Tecnos.
- SPOTA, Alberto Antonio. *Origen y naturaleza del poder constituyente*. Abeledo-Perrot.
- SPOTA, Alberto Antonio. *Lo político, lo jurídico, el derecho y el poder constituyente*. Plus-Ultra.
- LINARES, Juan Francisco. *Razonabilidad de las leyes*. Astrea, Bs.As.

Derecho Constitucional y Sistemas Políticos comparados.

- GARCIA PELAYO, Manuel. *Derecho Constitucional Comparado*. Alianza. 1984.
- PASQUINO, Gianfranco. "Sistemas Políticos Comparados", Prometeo, Buenos Aires, 2004.
- JIMÉNEZ DE PARGA, Manuel. *Regímenes Políticos Contemporáneos*. Tecnos. Madrid. 1973.
- DUVERGER, Mauricio. *Instituciones Políticas y Derecho Constitucional*. Ariel. Barcelona. 1970.
- PEREZ ROYO, Javier. *Curso de Derecho Constitucional*. Marcial Pons. Madrid 1994.
- BISCARETTI DE RUFFIA, Paolo. *Derecho Constitucional*. Tecnos -
HAMILTON, MADISON Y JAY. *El Federalista*. FCE.

Proceso e Historia Constitucional Argentina:

- AGUIRRE LANARI, Juan R. *El proceso del constitucionalismo Argentino*. Abeledo-Perrot. Bs. As.
- ALBERDI, Juan Bautista. *Bases y puntos de partidas para la organización política de la República Argentina*. Eudeba.
- BIDART CAMPOS, German. *Historia Política y Constitucional Argentina*. Ediar.
- ECHEVERRIA, Esteban. *Dogma Socialista*. Estrada.
- FLORIA, Carlos y GARCIA BELSUNCE, César. *Historia de los Argentinos*. Larousse. 2004.
- RAMELLA, Pablo A. *Derecho Constitucional*. Cap. II: Antecedentes de la constitución Argentina (hasta la reforma de 1978). Depalma.
- ROMERO CARRANZA, Ambrosio; RODRÍGUEZ VARELA, Alberto y VENTURA, Eduardo. *Manual de Historia Política y Constitucional Argentina*. A-Z Editora, Bs. As.
- SAGÜES, Néstor. *Elementos de Derecho Constitucional*. Tomo I (Parte histórica). Astrea. 1993
- TAU ANZOATEGUI, Victor y MARTIRÉ Eduardo. *Manual de Historia de las Instituciones Políticas y Jurídicas Argentinas*. Macchi, 2005

Obras de consulta para la profundización de los temas

- LINARES QUINTANA, Segundo V. *Tratado de la Ciencia del Derecho Constitucional Argentino y Comparado*. Plus-Ultra, Bs. As.
- GONZALES CALDERON, Juan A. *Derecho Constitucional Argentino*. Lajouane. Bs. As.
- GONZALES, Joaquin V. *Manual de la Constitución Argentina*. Estrada y también La Ley.
- EKMEDKJIAN, Miguel A. *Tratado de Derecho Constitucional*. Depalma, Bs. As.

- GELLI, María A. *La Constitución de la Nación Argentina Comentada*, La Ley.
- ZORRAQUIN BECÚ, Ricardo. *Historia del Derecho Argentino* (2Tomos)
 - LEVENE, Ricardo. *Historia del Derecho Argentino*.

Colección de fallos

- MILLER, Jonathan; GELLI, María A.; CAYUSO, Susana. *"Constitución y Poder Político" y "Constitución y Derechos Humanos"*. Astrea, Bs. As.
- DALLA VIA, Alberto. *Colección de Análisis Jurisprudencial de derecho Constitucional*. La Ley. Bs. As.
- SABSAY, Daniel. *Colección de Análisis Jurisprudencial de derecho constitucional*. La Ley, Bs. As.
- GORDILLO, Agustín. *Cómo Leer una Sentencia*. Revista Universitaria La Ley, agosto 2001, ps. 9-21 (se puede bajar de la web desde el sitio [www.agustin](http://www.agustin.com.ar))

Casos de Jurisprudencia a estudiar

- **Supremacía de la Constitución y Reforma**

Marbury v. Madison (CS USA, 1803) (5 US 137)u7hh

Rizzo c. Poder Ejecutivo de la Nación (Ley 26855) s/ Acción de Amparo.

Minist. RREE s/informe sentencia de la CIDH en Fontevecchia y otros vs. República Argentina (CSJN, 14/02/2017)

Fayt c/Estado Nacional s/proceso de conocimiento CSJN, 1999

Schiffrin c/ P.E.N (CSJN, 2017)

- **Interpretación Constitucional**

Orellano c/Correo Oficial s/Juicio sumarísimo (2016)

Saguir y Dib (CSJN 1980)

- **Derechos económicos y sociales**

MCBA c/ Elortondo (CSJN 1888) Ercolano

c/ Lanteri (1922)

Avico c/ De la Pesa s/consignación de alquileres (1934)

Cine Callao (1960)

Peralta c/ Estado Nacional s/Amparo (CSJN 1990)

Badaro c/ANSES (CSJN, 2006 Y 2007)

- **Privacidad e Intimidad**

Arriola (2009)

F.A.L. (2012)

Ponzetti de Balbin c/Edit. Atlantida (CSJN 1984)

Bazterrica (CSJN, 1986)

Montalvo (CSJN, 1990)

- **Derechos Colectivos**

Schroder c/E.N. (CSJN,
Consumidores Argentinos c/P.E.N. (CSJN, 2010)
Meza c/ CEAMSE (CSJN, 1997)

- **Igualdad**

Gonzales Delgado y otros c/ U.N.C. (CS F:323) Bodegas
y Viñedos Saint Remy (CS 1965)
Sanchez c/Gobierno de la CABA (TS CABA (2000)

- **Libertad de Expresión y prensa**

Kimel vs. Argentina (CIDH, 2008)
Editorial Rio Negro c/Provincia de Neuquen s/Amparo (CS2007)
Campillay (CSJN, 1986)
Ekmekdjian c/ Sofovich (CSJN, 1992)
Morales Sola (CSJN, 1996)
Halabi (CSJN, 2009)